

HECHO RELEVANTE

- I. El 13 de diciembre de 2010, Endesa Distribución Eléctrica, S. L. y Red Eléctrica de España S.A.U. han procedido a formalizar el Cierre del Contrato de Compraventa de activos de transporte de energía eléctrica, suscrito con fecha 1 de julio de 2010 dando con ello cumplimiento a la obligación impuesta por la Ley 17/2007 de 4 de julio, que modificó en este aspecto la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, reguladora del Sector Eléctrico.
- II. El precio de compraventa de los activos ha sido de 1.412 millones de euros, lo que implica una plusvalía aproximada de 750 millones de euros, sin perjuicio de la aplicación de otras previsiones contractuales sobre el precio de compra.
- III. Adicionalmente Endesa Distribución Eléctrica, S. L. ha procedido al cobro de 66 millones de euros correspondientes al contrato de Disponibilidad de Asistencia Técnica a Red Eléctrica de España S.A. informado en el Hecho Relevante de fecha 1 de julio de 2010.
- IV. Endesa Distribución Eléctrica, S. L. y Red Eléctrica de España, S.A. colaborarán entre sí, cada una de ellas dentro de su ámbito de actuación, durante un periodo transitorio prudencial para la adecuada prestación del servicio eléctrico, al objeto de optimizar la aplicación del nuevo marco normativo.
- V. Tras dicha transmisión Endesa Distribución Eléctrica, S. L. continuará desempeñando sus funciones de sociedad distribuidora de energía eléctrica y gestora de la red de distribución en todas las zonas del territorio nacional en que actualmente ejerce dichas funciones, con respecto a las cuales mantiene sus compromisos de calidad y excelencia sobradamente conocidos.

14 de diciembre de 2010